

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 22 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se hacen públicas notificaciones de resoluciones de desistimiento que no han sido posible practicarse, en relación con solicitudes de título de Familia Numerosa.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de Familia Numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 75775639T.
Expediente: 394-2019-00002665-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Y1610930R.
Expediente: 394-2019-00001185-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 44029666F.
Expediente: 394-2020-00002948-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Y4999749T.
Expediente: 394-2019-00000387-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 31645186S.
Expediente: 394-2011-00011422-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 74681061S.
Expediente: 394-2014-00011134-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 31704481Q.
Expediente: 394-2019-00001083-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es

Cádiz, 22 de diciembre de 2020.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»